

18 FEB 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-1425 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014				
3. Municipio y código:	GUARNE (5318)	4. Vereda y Código:	SAN ISIDRO (50131803140)		
5. Paraje o Sector:	CUATRO ESQUINAS	6. Área Operativa:	COPHA_COVIMI_COPI_CODUM_QUEJA <u>X</u>		
7. Proyecto, Obra o Actividad:	AGRICOLA				
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.A		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:					
Autopista Medellín – Bogotá, retorno No.6, se sube por el aserrío a mano derecha hasta el segundo teléfono público, sector Cuatro Esquinas, luego coge camino a mano derecha por la caseta de reciclaje y más adelante se encuentra otro camino a mano izquierda y llega a la primera finca a mano derecha.					
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 845.657	Y: 1.187.711	Z: 2.414		
	Plancha: N.A	Escala: N.A			
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA LA MOSCA (23080114005)				
13. Nombre del presunto infractor:	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GUIRAL				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	3.495.030 DE GUARNE	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	TEL. 551 58 28 CEL. 310 395 88 20 jhoandavid7@hotmail.com VEREDA SAN ISIDRO (GUARNE)		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16		
19. Expediente No:	05318.03.19941	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A		
21. Fecha de la visita:	02 DE FEBRERO DE 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GUIRAL	3.495.030	551 58 28	PRESUNTO INFRACTOR	
	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO CORNARE	
23. OBJETO:					
Control y seguimiento para verificar el cumplimiento a las recomendaciones técnicas hechas en el INFORME TÉCNICO 112-1425 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.					
24. ANTECEDENTES:					
<ul style="list-style-type: none"> • QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0610-2014 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Donde se argumenta contaminación de fuente de agua por agroquímicos, afectando la población infantil. • La queja fue atendida por el funcionario de Cornare, el día 08 de Septiembre de 2014. • INFORME TÉCNICO 112-1425 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, con el cual se atendió queja ambiental y se concluyó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - El nacimiento de agua localizado en el predio del señor LUIS CARLOS HERNÁNDEZ, se encuentra afectado por el establecimiento de cultivos agrícolas en las rondas hídricas. Se encuentra desprotegido. - Captación ilegal del recurso hídrico por varios predios. - El agua que está siendo captada por varios predios, se encuentra susceptible a la contaminación por agroquímicos. 					

310

25. OBSERVACIONES:

En la visita de inspección ocular, se encontró lo siguiente:

- Los cultivos agrícolas que se encontraban en la RONDA HÍDRICA del nacimiento de agua fueron retirados.
- La RONDA HÍDRICA del nacimiento y la fuente hídrica se encuentra en proceso de restauración.
- El señor LUIS CARLOS HERNÁNDEZ, ha venido realizando la siembra de especies nativas, propias de la zona de nacimiento de agua, tales como: rascadera, plátano, siete cueros, sauce.
- No se observan empaques y envases de agroquímicos en el lugar.
- El señor LUIS CARLOS HERNÁNDEZ, argumenta que no utiliza el agua del nacimiento para la preparación de riegos.

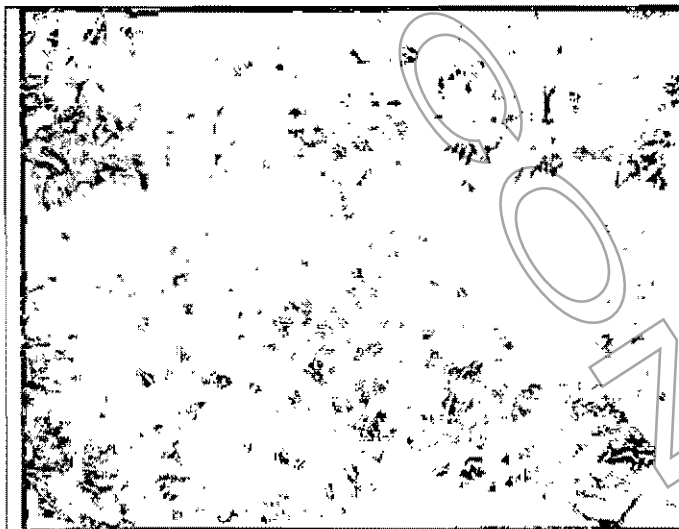


Foto No.1. La RONDA HÍDRICA se encuentra en proceso de restauración



Foto No.2. Los cultivos agrícolas fueron retirados de la RONDA HÍDRICA DE PROTECCIÓN.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
INFORME TÉCNICO 112-1425 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014					
Retirar los cultivos agrícolas de las rondas hídricas de protección ambiental.	02/02/2015	X			Ver numeral 25
Las rondas hídricas, deberán permanecer protegidas, preferiblemente con vegetación nativa.	02/02/2015	X			Ver numeral 25
Abstenerse de realizar preparaciones de productos agroquímicos en la zona de nacimiento de agua.	02/02/2015	X			Ver numeral 25

26. CONCLUSIONES:						
El señor LUIS CARLOS HENÁNDEZ, dio cumplimiento a las recomendaciones hechas por Cornare en el INFORME TÉCNICO 112-1425 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.						
27. RECOMENDACIONES:						
Remitir a la DIVISIÓN JURÍDICA de La Corporación, para la actuación correspondiente, de acuerdo a lo plasmado en el presente informe.						
28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:						
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:			Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)				SI X	NO	
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE						
30. FIRMAS:						
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)		
Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.	
Firma:		Firma:		Firma:		
Fecha:	10/02/2015	Fecha:		Fecha:	13/02/2015	

31. ANEXOS

RETRAY